

#### 4.7. Matriz de interrelación de programas y proyectos (marco lógico)

**Cuadro: N° 023. MATRIZ DE INTERRELACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE), PROGRAMAS Y PROYECTOS**

##### 1.-PROGRAMA: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO

##### OE 1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
INVESTIGACIÓN, RECUPERACION Y/O MEJORAMIENTO	1. Recuperación del encauzamiento pre hispánico Puqro tramo puente Molloqocha - Sapantiana, en el Parque Arqueológico de Saqsaywaman en la provincia y departamento del Cusco.	X			DDC-Cusco
	2. Recuperación del camino ritual inca sección Qorikancha - Ñustapakana distrito de cusco - provincia de Cusco -departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	3. Recuperación del servicio de interpretación cultural de los sectores Choquequiraw y Kallachaca del Parque Arqueológico de Sacsayhuamán, distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	4. Recuperación del servicio de interpretación cultural del camino pre hispánico Qhapaq Ñan sistema vial andino, tramo Amaru, Markawasi Pukamarca, seccion Amaru Markawasi Abra Queser, distrito de Cusco - provincia de Cusco -departamento de Cusco.		X		DDC-Cusco
	5. Recuperación del servicio de interpretación cultural de los sectores de Qocha y Suchuna de la zona monumental de Saqsaywaman, distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.		X		DDC-Cusco
	6. Recuperación del servicio de interpretación cultural del monumento prehispánico sector Patallacta del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.		X		DDC-Cusco
	7. Mejoramiento del sitio arqueológico de Q'enqo-Sector Q'enqo Chico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.			X	DDC-Cusco
	8. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sector Baluartes tramos 10 y 11 en la zona arqueológica monumental del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).		X		DDC-Cusco
	9. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del canal prehispánico Tambomachay – Inquilltambo - Salineras, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).		X		DDC-Cusco
	10. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sitio arqueológico de Chakan Sector Andenes Pukara, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman Distrito de Cusco,			X	DDC-Cusco

	Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).					
	11. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sitio arqueológico Suchuna – (Kiswarcancha - LLaullipata), del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).				X	DDC-Cusco
	12. Recuperación del servicio de interpretación cultural de la zona arqueológica Chuspiyoc, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco				X	
<b>INTERPRETACIÓN CULTURAL</b>	1. Investigación histórica del sitio arqueológico de Cusilluchayoq sector canal prehispánico Villa San Blas - Amaru Markahuasi del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco.	X				DDC-Cusco
	2. Edición y publicación del boletín físico y digital de las investigaciones de los sitios arqueológicos de Cusilluchayoq, sector canal prehispánico, Villa San Blas - Amaru Markahuasi, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X				DDC-Cusco
	3. Investigación histórica de la época prehispánica, colonial, republicana y contemporánea para la elaboración de la línea de tiempo del proceso histórico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.			X		DDC-Cusco
	4. Elaboración y publicación de un catálogo físico y digital de las 56 zonas y sitios arqueológicos georeferenciados del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.			X		DDC-Cusco
	5. Edición y publicación libro digital de la etnología de plantas de las tres microcuencas del Chacan-Saphy, Choquechaka y Tambomachay-Cachimayo del Parque Arqueológico Nacional de Saqsayhuaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.				X	DDC-Cusco
<b>MANTENIMIENTO</b>	1. Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción. , Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	X	X		DDC-Cusco

## 2.-PROGRAMA: PATRIMONIO INMATERIAL

### OE 1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
<b>MANIFESTACIONES CULTURALES INMATERIALES</b>	1. Mapa Investigación histórico antropológica sobre el Inti Raymi, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	2. Investigación histórico antropológica sobre el Warachikuy, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco

3. Investigación sobre la Tradición oral (cuentos, mitos y leyendas) de las poblaciones del ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Sacsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	DDC-Cusco
4. Elaboración del mapa cultural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	DDC-Cusco
5. Revaloración y fortalecimiento de las tradiciones y manifestaciones culturales existentes en los grupos poblacionales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	DDC-Cusco

### 3.-PROGRAMA: GESTIÓN DE RECURSOS DEL PANS

#### OE 1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
LOGÍSTICA Y RECURSOS HUMANOS	1.Mejoramiento del centro documental y digitalización de los archivos físicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).			X	DDC-Cusco

#### OE 1: Impulsar y ggarantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MAESTRO	1. Seguimiento a la implementación del Plan Maestro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	X	X	DDC-Cusco

### 5.- PROGRAMA: IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA

#### OE 1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1. Elaboración del informe técnico para la adquisición de terreno y construcción del centro de interpretación cultural y zona de estacionamiento de buses y vehículos, dentro de la unidad territorial I del parque arqueológico nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco	X			DDC-Cusco
	2. Gestión para la adquisición y/o donación de terrenos y predios con fines de investigación y conservación arqueológica en la Unidad Territorial I del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco, Actores sociales

3. Gestión para la ampliación de electrificación en los sectores de Llaullipata, Puqro, Tambomachay, Pukapukara, Amarumarcawasi y Huayraqpunko, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco, Electro Sur Este
4. Implementación del expediente técnico para la construcción de los puntos de control de ingreso de Llaullipata, Sapantiana, Pukamoco, Puqro, Quenko, Amaru Marcahuasi, Puca Pucara - Chakan, Tambomachay y del sector de Huayraqpunko del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).	X			DDC-Cusco
5. Creación del servicio de interpretación cultural del PANS interpretación cultural y zona de estacionamiento de buses y vehículos dentro de la unidad territorial i del parque arqueológico nacional de Saqsaywaman, distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de cusco. (PMI 2025-2027).			X	DDC-Cusco
6. Mejoramiento de los servicios básicos de agua y desagüe con sistemas acordes al contexto inmediato en los sectores de Llaullipata, Puqro, Qenqo, Tambomachay Y Huayraqpunko del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).		X	X	DDC-Cusco

#### 6.-DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

##### OE 2: Promover la cultura de prevención en la protección y conservación del patrimonio cultural y paisaje

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
PROTECCION	1. Elaboración del expediente técnico para la Georreferenciación y colocación de 02 placas de orden A, en los sitios arqueológicos de Suchuna y Tambomachay y actualización de información de las 56 placas de los sitios arqueológicos en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	2. Delimitación Física del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman (polígono integral declarado) Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	3. Investigación Histórica de la tenencia de tierras desde la época Prehispánica - Contemporánea del sector Mollococha del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X		DDC-Cusco

#### 7.-PROGRAMA: PATRIMONIO NATURAL

##### OE 2: Promover la cultura de prevención en la protección y conservación del patrimonio cultural y paisaje.

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
PAISAJE NATURAL	1. Mejoramiento de los viveros forestales de Tambomachay y Pucara del Parque Arqueológico	X			DDC-Cusco

Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.			
2.Estudio de Identificación de los daños que ocasiona la presencia de equinos (caballos) al patrimonio cultural y natural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
3.Gestión para la recuperación de cabeceras de cuenca y ecosistemas en los sectores de Chakan y Cachimayo del ámbito del PANS, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
4. Catalogación de tipología de paisajes con dimensión patrimonial en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
5. Plan de esterilización de canes en los grupos poblacionales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
6.Promoción de las prácticas agrícolas tradicionales en el ámbito del Parque Nacional Arqueológico de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
7.Investigación sobre la historia natural y biodiversidad del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
8. Actualización e implementación del plan de manejo de residuos sólidos en el Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
9. Recuperación del patrimonio natural en las microcuencas de Chakan-Saphy, Choquechaka, Tambomachay-Cachimayo del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de cusco, provincia de Cusco, departamento de cusco.	X		DDC-Cusco
10. Elaboración de un boletín "investigaciones, hallazgos y logros referentes al patrimonio natural" dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X	DDC-Cusco
11. Investigación de restos botánicos en los andenes de los sitios arqueológicos de Kallachaca, Pucara y Suchuna del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X	DDC-Cusco
12.Gestion para la construcción de zanjas de infiltración en las cabeceras de las micro cuencas de ChaKan-Saphy y Tambomachay-Cachimayo, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X	DDC-Cusco
13.Identificación, registro y catalogación de las evidencias paleontológicas en la Unidad territorial I y la microcuenca de Cachimayo, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	X	DDC-Cusco
14.Investigación e intervención del deterioro de las estructuras pétreas en los sectores arqueológicos de Baluartes, Kallachaka, Pucara y Chuspiyoc del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.			X DDC-Cusco

#### 8.-PROGRAMA: PLANIFICACION TERRITORIAL

**OE 2: Promover la cultura de prevención en la protección y conservación del patrimonio cultural y paisaje**

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	1. Elaboración del plan de uso recreativo y de servicios del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco, Municipalidad Provincial del Cusco y actores sociales.
	2. Gestión para la elaboración del "Esquema de ordenamiento rural" para zonas de tratamiento especial (Z-TE) del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco, Municipalidad Provincial del Cusco y actores sociales.
	3. Elaboración de la Tipología de vivienda rural para el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X		DDC-Cusco, Municipalidad Provincial del Cusco, universidades y actores sociales.
	4. Formulación de expediente de extensión de la Ciudad de Cusco (código 273) para la inscripción en la lista de patrimonio Mundial del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X		DDC-Cusco

**9.-PROGRAMA: ACTIVIDADES RECREATIVAS Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**OE3: Impulsar el uso sostenible del pans**

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
RECREACIÓN Y TURISMO	1. Gestión para la aprobación del reglamento de visita turística para el circuito I del boleto turístico y los sectores de micro cuenca de Chacan, microcuenca de Cachimayo y Sitios Arqueológicos de Inkiltambo y Amaru Markahuasi del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	2. Elaboración del estudio de capacidad de acogida turística en el Circuito I del Boleto Turístico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	3. Elaboración e implementación del expediente de señalética en los sectores de Llaullipata, Qenqo, Puca Pucara y Tambomachay en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X	X		DDC-Cusco
	4. Elaboración e implementación del expediente técnico de señalética para las rutas y circuitos turísticos de los caminos prehispánicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman. Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.			X	DDC-Cusco
	5. Elaboración e implementación de la guía turística virtual aplicada a las tecnologías informáticas y comunicación sobre las rutas y circuitos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.			X	DDC-Cusco
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1. Lineamientos y protocolos para realizar actividades recreativas asociadas a la oferta turística dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco

2. Elaboración del mapa de actores sociales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
3. Plan de fortalecimiento de capacidades de liderazgo de los actores sociales y grupos de interés para la gestión sostenible del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	X		DDC-Cusco
4. Estudio socio cultural y económico de las comunidades campesinas del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X	DDC-Cusco
5. Estudio socio cultural y económico de las asociaciones del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X	DDC-Cusco

#### 10.-PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES

##### OE4: Promover acciones e información oportuna para la protección del patrimonio cultural

SUB PROGRAMAS	PROYECTOS	TEMPORABILIDAD			COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD
		CP	MP	LP	
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. Formulación del Plan bianual de contingencia ante Incendios forestales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco.	X	X		DDC-Cusco
	2. Mejoramiento y ampliación del sistema de video vigilancia para la seguridad y conservación del patrimonio cultural y natural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman del Distrito de Cusco, Provincia del Cusco, Departamento de Cusco.	X			DDC-Cusco
	3. Actualización e Implementación del Plan de gestión de riesgos de desastres para la conservación del patrimonio cultural, natural y social del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		X	X	DDC-Cusco
	4. Creación del sistema electrónico de monitoreo de riesgos (alerta temprana) en la microcuenca de Chakan - Saphy, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco.		X	X	DDC-Cusco

## CAPITULO V: ESTRATEGIAS DE EJECUCION

### 5.1. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN.

La gestión viene a ser “el uso juicioso de los medios para alcanzar un fin”<sup>1</sup>; por tal efecto para gestionar el patrimonio cultural se debe tomar en cuenta los procesos de: (planificación, ejecución y monitoreo) del PANS; a partir de la propuesta espacial del territorio del plan maestro identificado según criterios para la integración de las unidades territoriales y de acuerdo a la valoración se tiene las zonas según vocación del uso de suelo, hecho que contribuirá en cautelar y regular el territorio del parque.

El diseño de la organización del Área Funcional del PANS, en términos estrictamente técnicos se dividen en cuatro programas base alineados a las competencias de cultura y en respuesta al análisis del diagnóstico. Respecto al plan operativo institucional anual debe incluir los proyectos planteados en base a la temporalidad, es necesario lograr mayor eficacia y agilidad en cuanto a los procesos administrativos, autorización, control de las intervenciones, y en la fiscalización durante la ejecución de obras.

La aplicación del nuevo sistema de trámite documentario como parte de la modernización para la gestión del patrimonio cultural genera mayor agilidad en el proceso; en referencia a la estructura orgánica de la coordinación del parque con las áreas administrativas, en base al organigrama de propuesta para un manejo adecuado.

En la parte operativa el PANS, tiene que generar una base de datos con información de los trabajos generados como: registro, catastro, resultado de las investigaciones arqueológicas y su interpretación, etc.; la misma que puede ser de libre disponibilidad para el personal del Ministerio de Cultura y del público usuario.

El monitoreo y seguimiento al interior del PANS se basa en cuatro programas planteados, los cuales determinan y coadyuvan la ejecución de los programas, proyectos y actividades, mediante informes de logros y alertivos, a través de cuyo análisis será posible realizar los ajustes necesarios y/o las acciones correctivas que se requieran y de forma oportuna, esta constituye la vía adecuada para asegurar el cumplimiento de las actividades a través de los resultados cualitativo y cuantitativo, para medir el éxito de la gestión.

#### Guía de operaciones:

El plan maestro, propone una guía de operaciones para los diferentes componentes que están condensados en los siguientes aspectos:

- a) Fortalecer el Área Funcional del PANS constituyendo equipos transdisciplinarios, que permitan hacer los ajustes necesarios para mejorar la calidad en la organización y funcionamiento del área, consistente en: i) La planificación de las actividades ordinarias y extraordinarias, ii) Asegurar el ritmo de la eficiencia y eficacia en la gestión, iii) Trabajo en equipo, dentro de un ambiente participativo y flexible, iv) Asignación de recursos suficientes.
- b) Integrar las acciones de una gestión proactiva, basada en iniciativas que busquen mejorar las condiciones de operación para la protección y conservación del patrimonio cultural existente y lograr que la creatividad y capacidades del recurso

<sup>1</sup> Definición de [WWW.meriam-webster.com/dictionary/management](http://WWW.meriam-webster.com/dictionary/management) (consultado en agosto del 2011)

- humano con que cuenta la Instancia de gestión posibiliten la organización, administración, promoción, difusión, control, fiscalización, eficientes.
- c) Identificar los peligros y la vulnerabilidad a que están sujetas determinadas zonas y espacios en el parque, que en determinadas circunstancias afectarían de diversas maneras el patrimonio cultural, se asumirán las acciones convenientes y medidas que permitan prever y/o mitigar los efectos causados por la naturaleza. Por otra parte, conociendo las características y conformación de los grupos humanos asentados dentro de este espacio cultural, se debería eliminar el peligro de la afectación antrópica involucrando a la población en la protección y conservación del legado cultural material de nuestros ancestros.
  - d) Desarrollar campañas y acciones de prevención y alerta anticipada para identificar riesgos inmediatos, identificar las oportunidades y resolver las amenazas de manera conveniente y periodos de tiempo más cortos.
  - e) Gestión integral y participativa, incorporando a los actores institucionales y sociales que tienen competencia en el ámbito del parque, a los residentes y las organizaciones privadas que aporten variados criterios y recursos para mejorar la gestión.

## 5.2. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Respecto a la participación ciudadana existen algunos grupos organizados que por razones de índole personal o por intereses económicos o de otra naturaleza que se muestran renuentes a participar en actividades organizadas, determinaciones y normativas implementadas por el Área Funcional del PANS. En este sentido el diálogo y las acciones de sensibilización deben ser un objetivo prioritario para su conservación y manejo.

Esta propuesta tiende a fomentar el involucramiento de la población residente en la gestión del patrimonio cultural, motivando la protección de las áreas históricas y aquellas con presencia y/o evidencias de restos de valor arqueológico; facilitando la inspección y monitoreo de acciones de emergencia, contingencia y la implementación de comités locales en estricta coordinación con el estamento operador (Jefatura del Área Funcional del PANS) y dentro del marco de las funciones y competencias del Ministerio de Cultura y aquellas que emanan de las leyes y normas generales y específicas.

Conformación de un comité de gestión (Área Funcional del parque, municipalidad provincial de Cusco, municipalidad distrital de San Sebastián, instituciones públicas, representantes de comunidades campesinas, APVs, asociaciones pro vivienda), propietarios particulares, asociaciones de artesanos y otras organizaciones civiles existentes en el ámbito del parque.

- a) Conformar brigadas de acuerdo a las normas establecidas por SINAGERD para contrarrestar los riesgos de desastres, fortalecer las capacidades para la preparación y respuesta, así como para la recuperación física, económica y social que incluye los procesos de rehabilitación y reconstrucción; incluidos el fortalecimiento institucional para el desarrollo de la gestión en materia de riesgo de desastres. Para combatir eventuales incendios forestales se tendrá en cuenta las normas establecidas por SERFOR Resolución de Dirección Ejecutiva N° 284-2018-MINAGRI-SERFOR-DE "Plan de Prevención y Reducción de riesgos de incendios forestales, periodo 2019 – 2022", de tal manera que se formen equipos técnicos, que tengan el conocimiento y preparación suficientes para combatir este tipo de acontecimientos que pueden ser causados por eventos naturales o por acción antrópica, en los cuales es obligatoria la participación de todos los actores.

- b) Equipo técnico que posibilite la orientación adecuada y precisa al ciudadano.
- c) Grupo de cultura (intelectuales, artistas, personajes típicos).
- d) Establecer y fortalecer los vínculos con la oficina de imagen institucional, con el objetivo de comunicar, promocionar y promover el conocimiento de los valores de nuestra cultura que se condensan en este parque a través de diversos medios, (periodismo, radio, televisión, revistas, publicaciones, reportajes y otros).

### 5.3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Conformación de un equipo técnico especializado que se encargue del seguimiento y evaluación de la implementación del plan maestro del PANS), el cual será conformado por personal con las competencias necesarias y designado por Resolución Directoral de la DDC-Cusco; Arquitecto con el conocimiento suficiente en la protección del patrimonio cultural, Arqueólogo, Profesionales de las ciencias sociales (sociólogo, Antropólogo), Economista, Biólogo, Ing. Geóloga, Lic. en Turismo y técnicos con conocimiento en informática y evaluación de planes y acciones de monitoreo y seguimiento de instrumentos de gestión.

El monitoreo, mide los procesos de ejecución del plan que viene desarrollando el equipo técnico del Área Funcional del PANS, así como, se encarga de prever la elaboración anual del plan operativo institucional (POI), con la finalidad de realizar el seguimiento el cronograma para la ejecución de estudios, proyectos y obras según prioridades para cumplir los objetivos planteados en el plan maestro a través de la medición de avances y resultados; brinda información acerca del cumplimiento de los cronogramas programados de entrega de los productos en los plazos establecidos y acordes con los presupuestos asignados.

El seguimiento, es parte de la labor del equipo técnico especializado conformado por Resolución Directoral y consiste en el control y evaluación periódica de los avances de las actividades programadas en el POI anual, con el fin de precisar el nivel de cumplimiento de la programación preestablecida, la misma que será reportada a través de informes. Estos informes serán de dos tipos:

- a) De logros: Sobre las acciones y tareas cumplidas,
- b) De alerta: Cuando las tareas y acciones programadas no se hayan cumplido o realizado y/o hayan sufrido algún retraso debido a situaciones específicas que deberán estar precisadas en el documento, o que exista riesgo de no realizarse; el fin, a parte del informativo, es alertar con el fin de implementar las acciones correctivas en forma oportuna.

Cuadro N° 24. Matriz de metas físicas

Programa	Sub programa	Proyecto / Actividad	Unidad de medida	Meta cuantificable
1.-Patrimonio Arqueológico e Histórico	1.-Investigación, Recuperación y/o Mejoramiento	1. Recuperación del encauzamiento pre hispánico Puqro tramo puente Molloqocha - Sapantiana, en el Parque Arqueológico de Saqsaywaman en la provincia y departamento del Cusco	Bien	1
		2. Recuperación del camino ritual inca sección Qorikancha - Ñustapakana distrito de cusco -provincia de Cusco -departamento de Cusco.	Bien	1
		3. Recuperación del servicio de interpretación cultural de los sectores Choquequiray y Kallachaca del Parque Arqueológico de Sacsayhuamán, distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.	Bien	1
		4. Recuperación del servicio de interpretación cultural del camino pre hispánico Qhapaq Ñan sistema vial andino, tramo Amaru, Markawasi Pukamarca, seccion Amaru Markawasi Abra Queser, distrito de Cusco - provincia de Cusco -departamento de Cusco.	Bien	1
		5. Recuperación del servicio de interpretación cultural de los sectores de Qocha y Suchuna de la zona monumental de Saqsaywaman, distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.	Bien	1
		6. Recuperación del servicio de interpretación cultural del monumento prehispánico sector Patallacta del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco.	Bien	1
		7. Mejoramiento del sitio arqueológico de Q'enqo-Sector Q'enqo Chico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Publicación	1
		8. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sector Baluartes tramos 10 y 11 en la zona arqueológica monumental del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).	Publicación	1
		9. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del canal prehispánico Tambomachay – Inquilltambo - Salineras, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).	Publicación	1
		10. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sitio arqueológico de Chakan Sector Andenes Pukara, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).	Publicación	1
		11. Mejoramiento del servicio de interpretación cultural del sitio arqueológico Suchuna – (Kiswarcancha - LLaullipata), del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco. (PMI 2025-2027).	Publicación	1
		12. Recuperación del servicio de interpretación cultural de la zona arqueológica Chuspiyoc, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco	Bien	1
2.-Interpretación Cultural	2.-Interpretación Cultural	1. Investigación histórica del sitio arqueológico de Cusilluchayoq sector canal prehispánico Villa San Blas - Amaru Markahuasi del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco.	Informe final	1
		2. Edición y publicación del boletín físico y digital de las investigaciones de los sitios arqueológicos de Cusilluchayoq, sector canal prehispánico, Villa San Blas - Amaru Markahuasi, del Parque Arqueológico	Boletín	1

		Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco		
		3. Elaboración y publicación de un catálogo físico y digital de las 56 zonas y sitios arqueológicos georeferenciados del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Catálogo	1
		4. Investigación histórica de la época prehispánica, colonial, republicana y contemporánea para la elaboración de la línea de tiempo del Proceso histórico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Informe final	1
		5. Investigación histórica de Machuchoquequirao, Waynachoquequirao y andenes de Kallachaca del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de Cusco, provincia de Cusco, departamento de Cusco.	Informe final	1
		6. Edición y publicación del boletín físico y digital de las investigaciones de los sitios arqueológicos de Machuchoquequirao, Waynachoquequirao y Andenes de Kallachaca del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco.	Informe final	1
		8. Edición y publicación libro digital de la etnología de plantas de las tres microcuencas del Chacan-Saphy, Choquechaka y Tambomachay-Cachimayo del Parque Arqueológico Nacional de Saqsayhuaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Publicación	1
	3.-Mantenimiento	1. Operación y mantenimiento de los sitios/monumentos arqueológicos de su jurisdicción, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
2.-Patrimonio Inmaterial		1. Investigación histórico antropológica sobre el Inti Raymi, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Publicación	1
	4.-Manifestaciones culturales inmateriales	2. Investigación histórico antropológica sobre el Warachikuy. Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Informe final	1
		3. Investigación sobre la Tradición Oral (cuentos, mitos y leyendas) de las poblaciones del ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman. Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Informe final	1
		4. Elaboración del Mapa Cultural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Mapa cultural	1
3.-Gestión de recursos del PANS	5.-Logística y recursos humanos	1. Mejoramiento del centro documental y digitalización de los archivos físicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Acción	2
4.-Monitoreo de la implementación del plan maestro	6.-Seguimiento y evaluación del plan maestro	1. Seguimiento a la implementación del Plan Maestro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Memorando	1
5.-Implementación de infraestructura	7.-Infraestructura servicios complementarios	1. Elaboración del informe técnico para la adquisición de terreno y construcción del centro de interpretación cultural y zona de estacionamiento de buses y vehículos, dentro de la unidad territorial I del parque arqueológico nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		2. Gestión para la ampliación de electrificación en los sectores de Llaullipata, Puqro, Tambomachay, Pukapukara, Amarumarcawasi y Huayrapunko, del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1

		3. Gestión para la adquisición y/o donación de terrenos y predios con fines de investigación y conservación arqueológica en la Unidad Territorial I del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		4. Implementación del expediente técnico para la construcción de los puntos de control de ingreso de Llaullipata, Sapantiana, Pukamoco, Puqro, Quenko, Amaru Marcahuasi, Puca Pucara - Chakan, Tambomachay y del sector de Huayraqpunko del Parque Arqueológico Nacional de Sacsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Acción	2
		5. Creación del servicio de interpretación cultural del PANS interpretación cultural y zona de estacionamiento de buses y vehículos dentro de la unidad territorial i del parque arqueológico nacional de Sacsaywaman, distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de cusco.	Expediente	1
		6. Mejoramiento de los servicios básicos de agua y desagüe con sistemas acordes al contexto inmediato en los sectores de Llaullipata, Puqro, Qenqo, Tambomachay Y Huayraqpunko del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco..	Acción	2
6.-Defensa del patrimonio cultural	8.-Protección	1. Delimitación Física del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman (polígono integral declarado) Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Acción	1
		2. Elaboración del expediente técnico para la Georreferenciación y colocación de 02 placas de orden A, en los sitios arqueológicos de Suchuna y Tambomachay y actualización de información de las 56 placas de los sitios arqueológicos en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		3. Investigación Histórica de la tenencia de tierras desde la época Prehispánica, colonial, republicana y contemporánea del sector Mollococha del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Informe final	1
7.-Patrimonio Natural	9.Paisaje Natural	1. Mejoramiento de los viveros forestales de Tambomachay y Pucara del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		2. Estudio de Identificación de los daños que ocasiona la presencia de equinos (caballos) al patrimonio cultural y natural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		3. Gestión para la recuperación de cabeceras de cuenca y ecosistemas en los sectores de Chakan y Cachimayo del ámbito del PANS, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		4. Catalogación de tipología de paisajes con dimensión patrimonial en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Catalogo	1
		5. Plan de esterilización de canes en los grupos poblacionales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento+D58+D65:D72+D6+D65:D78	Expediente	1
		6. Promoción de las prácticas agrícolas tradicionales en el ámbito del Parque Nacional Arqueológico de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Plan	1
		7. Investigación sobre la historia natural y biodiversidad del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		8. Actualización e implementación del plan de manejo de residuos sólidos en el Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1

		9. Recuperación del patrimonio natural en las microcuencas de Chakan-Saphy, Choquechaka, Tambomachay-Cachimayo del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, distrito de cusco, provincia de Cusco, departamento de cusco.	Expediente	1
		10. Elaboración de un boletín "investigaciones", hallazgos y logros referentes al patrimonio natural dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		
		11. Investigación de restos botánicos en los andenes de los sitios arqueológicos de Kallachaca, Pucara y Suchuna del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		12. Gestión para la construcción de zanjas de infiltración en las cabeceras de las micro cuencas de ChaKan-Saphy y Tambomachay-Cachimayo, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		
		13. Identificación, registro y catalogación de interpretación de las evidencias paleontológicas en la Unidad territorial I y la microcuenca de Cachimayo, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.		
		14. Investigación e intervención del deterioro de las estructuras pétreas en los sectores arqueológicos de Baluartes, Kallachaca, Pucara y Chuspiyoc del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
<b>8.-Planificación Territorial</b>	10.-Ordenamiento del territorio	1. Esquema de ordenamiento rural para zonas de tratamiento especial (Z-TE) del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Esquena	1
		2. Plan de uso recreativo y de servicios del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Plan	1
		3. Elaboración de la tipología de vivienda rural para el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		4. Formulación de expediente de extensión de la Ciudad de Cusco (código 273) para la inscripción en la lista de patrimonio Mundial del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
<b>9.-Actividades recreativas y participación ciudadana</b>	11.-Recreación y Turismo	1. Gestión para la aprobación del reglamento de visita turística para el circuito I del boleto turístico y los sectores de micro cuenca de Chacan, microcuenca de Cachimayo y Sitios Arqueológicos de Inkitambo y Amaru Markahuasi del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Plan	1
		2. Elaboración del estudio de capacidad de acogida turística en el Circuito I del Boleto Turístico del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		3. Elaboración e implementación del expediente de señalética en los sectores de Llaullipata, Qenqo, Puca Pucara y Tambomachay en el ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		4. Elaboración e implementación del expediente técnico de señalética para las rutas y circuitos turísticos de los caminos prehispánicos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman. Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1

		5. Elaboración e implementación de la guía turística virtual aplicada a las tecnologías informáticas y comunicación sobre las rutas y circuitos del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		1. Lineamientos y protocolos para realizar actividades recreativas asociadas a la oferta turística dentro del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Lineamientos	1
		2. Elaboración del mapa de actores sociales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Mapa de actores	1
	12.-Participación ciudadana	3. Plan de fortalecimiento de capacidades de liderazgo de los actores sociales y grupos de interés para la gestión sostenible del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Plan	1
		4. Estudio socio cultural y económico de las comunidades campesinas del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Estudio	1
		5. Revaloración y fortalecimiento de las tradiciones y manifestaciones culturales existentes en los grupos poblacionales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
		6. Estudio socio cultural y económico de las asociaciones del ámbito del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Estudio	1
		1. Formulación del Plan bianual de contingencia ante Incendios forestales del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco.	Expediente	1
		2. Mejoramiento y ampliación del sistema de video vigilancia para la seguridad y conservación del patrimonio cultural y natural del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman del Distrito de Cusco, Provincia del Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1
10.-Gestión de riesgos de desastres	13.-Prevención y protección del patrimonio cultural	3. Creación del sistema electrónico de monitoreo de riesgos (alerta temprana) en la microcuenca de Chakan - Saphy, Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco.	Expediente	1
		4. Actualización e Implementación del Plan de gestión de riesgos de desastres para la conservación del patrimonio cultural, natural y social del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, Distrito de Cusco, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco.	Expediente	1

Fuente: Equipo técnico CGM 2022

## 5.4. REGULACIÓN DE USO DEL SUELO Y NORMATIVIDAD.

### 5.4.1. Regulación de uso del suelo

El Reglamento del PANS, regula el uso y manejo del parque, la protección de las zonas y sitios arqueológicos y el ordenamiento del territorio en cuanto a usos y funciones, establece las actividades permitidas y compatibles, así como las restricciones y prohibiciones dentro del ámbito del área cultural sujeta a protección.

Con el objetivo es conservar la tipología, morfología rural y ordenar los usos compatibles y los no planificados debido a los cambios impuestos por la asunción de roles y actividades diferentes a las que correspondían al asentamiento primigenio se ha producido en muchos casos drásticos cambios de uso de las áreas agrícolas, convirtiéndose en zonas semiurbanas o urbano rurales, que además concentra considerable densidad poblacional, por lo que se ha previsto elaborar un reglamento técnico normativo específico.

En este caso los reglamentos de uso, función y manejo de actividades que son propias de las zonas urbanas y que por necesidad deben implementarse en esta área protegida, constituyen documentos técnico normativos para regular las intervenciones, la ejecución de obras públicas y privadas dentro de las zonas que reportan actividad antrópica y presencia de edificaciones, con actividades variadas.

### 5.4.2 Normatividad

El PANS, constituye un instrumento para regular y normar las actividades e intervenciones dentro del parque, el cual se operativiza a través del reglamento General del plan maestro, en base a la valoración y categorización del territorio que además está vinculado a la propuesta de zonificación (Mapa 009-Unidades territoriales y zonificación general); tomando como referencia la categoría asignada al parque por el Plan de desarrollo urbano de la provincia de Cusco 2013-2023, que la considera como área de estructuración I (AE-I) área de sitios y zonas arqueológicas - competencia del Ministerio de Cultura.

La normatividad hace referencia a un conjunto de reglamentos, directivas, regulaciones, resoluciones y leyes; que son aplicables a este espacio geográfico, con el objetivo de regular las diversas actividades contempladas, así como las restricciones, limitaciones o prohibiciones, según sea el caso, de tal manera que la conducta de los individuos dentro de esta área cultural protegida debe someterse a las mismas de manera taxativa.

La Ley 28296 “Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación”, su reglamento Decreto Supremo 011-2006-ED y sus ampliatorias y modificatorias, constituyen las normas que regulan las actividades en inmuebles expresamente declarados como patrimonio cultural de la nación, conforme pasamos a detallar:

Se identificaron dos modificaciones incorporadas por el Art. 60° de la Ley N° 30230, a la Ley N° 28296:

Ley N° 30230

*Artículo 60. Modificación de los numerales 22.1 y 22.2 del artículo 22 de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación Modificándose los numerales 22.1 y 22.2 del artículo 22 de la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, por el texto siguiente: “Artículo 22.- Protección de bienes inmuebles(...) 22.1 Toda obra pública o privada de edificación nueva, remodelación, restauración, ampliación, refacción, acondicionamiento,*

*demolición, puesta en valor o cualquier otra que involucre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, requiere para su ejecución de la autorización del Ministerio de Cultura. 22.2 Para dichos efectos, el Ministerio de Cultura designará los delegados ad hoc que estime necesarios de conformidad con lo establecido en la Ley 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.”*

Esta norma fue acatada por el Ministerio de Cultura a través de.

Resolución Ministerial N° 364-2014-MC.

El 10 de octubre de 2014 el Ministerio de Cultura emitió la Resolución Ministerial N° 364-2014-MC, mediante la cual elimino del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del Instituto Nacional de Cultura (actualmente Ministerio de Cultura), el procedimiento N° 06 denominado “Revisión de anteproyecto o proyecto de intervención en Bienes Culturales Inmuebles” de la Dirección del Patrimonio Histórico, Colonial y Republicano (actualmente Dirección General de Patrimonio Cultural).

Es importante precisar que, el Séptimo Considerando de la referida Resolución Ministerial, señala lo siguiente:

*“Que, al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Memorando N° 803-2014-OGAJ-SG/MC de fecha 25 de setiembre de 2014, señala que con la modificación del numeral 22.1 del artículo 22 de la Ley N° 28296, se ha eliminado la precisión que establecía que la autorización del Ministerio de Cultura debe ser emitida de forma previa a la ejecución de la obra de edificación que involucre un bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación; asimismo, con la modificación del numeral 22.2, se ha eliminado la exigencia de la autorización previa del Ministerio de Cultura para la validez de la licencia municipal, entendiéndose que dicha autorización debe darse a través de la intervención de los delegados Ad Hoc en los procedimientos para el otorgamiento de licencias de obra de edificación (...)”*

A modo de resumen precisamos que el Ministerio de Cultura en el Séptimo considerando antes citado, expreso categóricamente lo siguiente:

- Se ha eliminado la precisión que establecía que la autorización del ministerio de cultura debe ser emitida de forma previa a la ejecución de la obra de edificación que involucre un bien inmueble integrante del patrimonio cultural de la nación.
- Se ha eliminado la exigencia de la autorización previa del ministerio de cultura para la validez de la licencia municipal, entendiéndose que dicha autorización debe darse a través de la intervención de los delegados *Ad Hoc* en los procedimientos para el otorgamiento de licencias de obra de edificación.

Asimismo, se debe considerar que la protección del patrimonio cultural y paisajístico cultural, está enmarcada dentro de las competencias de otras entidades, las cuales son de cumplimiento obligatorio, conforme a ello se detalla los siguientes:

- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 24908 Ley General de Turismo.
- Ley N° 28719 Ley del Boleto Turístico.
- D. Leg. 052 Ley Orgánica del Ministerio Público.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú.
- D.S. N°003-2014-MC, Reglamento de Investigaciones Arqueológicas.
- Ley N° 29763, Ley de Forestal y Fauna Silvestre y sus respectivos reglamentos.
- Ley N° 28611, Ley General del Medio Ambiente del Perú

- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales y Protegida y su respectivo Reglamento aprobado por D.S. N° 038-2001-AG.

El PANS, está considerado como uno de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y que fue redelimitado mediante Resolución Directoral Nacional N° 829/INC del 29 de mayo del 2006 con un área de 2,997.256 Ha. y 28, 245.422 metros lineales.

- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley 23765, Ley que declara al Parque Arqueológico de Saqsaywaman (PAS) como Patrimonio Cultural de la Nación.
- La Resolución Directoral Nacional N° 1451/INC-2005 del 26 de octubre del 2005, resolución que aprueba el Plan Maestro; que es un instrumento de gestión para la protección y conservación del parque, en la que se establecen los actos permitidos y prohibidos en el bien integrante del patrimonio cultural.
- Delimitación del Parque Arqueológico de Saqsaywaman está respaldado por la R.D.N. N° 829/INC, del 29 de mayo del año 2006 área inscrita en Registros Públicos con N° Partida 11128734.
- Ordenanza Municipal N° 032-2013-MPC, aprueba el Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia del Cusco 2013-2023 dentro del Componente Arqueológico Cultural del PDU, reconoce al parque arqueológico de Saqsaywaman como AE-I Áreas de sitios y zonas arqueológicas “área de estructuración “. Artículo 36.1º.- Son todas las zonas y sitios arqueológicos debidamente catalogados en los distritos de la provincia, tanto dentro y fuera del borde urbano. Dichas áreas estarán sujetas a la normatividad referente a patrimonio y constituyen zonas no urbanizables”.

## 5.5. PRIORIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS

Mediante la valoración de las ideas fuerza propuestas a partir de los nudos críticos, asignamos valores o ponderaciones para tomar decisiones acerca de las priorizaciones.

Para el nivel de ponderación consideraremos valores de 0, 1, 2 y 3, los que permitirá saber el nivel de interés de los actores:

Cuadro N° 25. Priorización de las estrategias de los programas	
Valor de interés	Nivel de interés
0	Indiferente
1	Poco Interés
2	Interesados
3	Muy interesados

Fuente: Equipo técnico CGM 2022

### 5.5.1 Criterios para la priorización de las estrategias de los programas

#### 1. Interés de la población

Tomando en cuenta los talleres, conversatorios y entrevistas a diferentes actores de las poblaciones inmersas dentro del PANS, analizamos el criterio *¿Qué nivel de interés tiene la población ante esta Idea Fuerza?*

#### 2. Interés de organizaciones, instituciones, etc.

De las entrevistas con organizaciones juveniles, organizaciones productivas, analizamos el criterio *¿Qué nivel de interés tiene la organización y/o institución ante esta Idea Fuerza?*

### **3. Interés del gobierno local**

En base a los talleres con el equipo técnico de los gobiernos locales de la municipalidad distrital del Cusco y San Sebastián con territorios dentro del polígono del PANS, analizamos el criterio *¿Qué nivel de interés tiene el gobierno local ante esta Idea Fuerza?*

### **4. Interés del ministerio de cultura**

Tomando en cuenta que el objetivo que tiene el ministerio de cultura de defender, proteger, promover los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la nación, y considerando el financiamiento y la atención a situaciones de emergencias analizamos el criterio *¿Qué nivel de interés tiene el ministerio de cultura ante esta Idea Fuerza?*

### **5.6. PERIODO DE IMPLEMENTACION**

Es importante resaltar que el periodo de implementación del plan maestro del PANS está proyectado para un largo plazo desde el tercer trimestre del 2024 al 2030 en concordancia y coherencia con la política Nacional de Cultura vigente y los objetivos estratégicos del PESEM 2024 al 2030 y PEI 2022-2027; articulación que garantiza la implementación de los programas y proyectos a través del cronograma de ejecución y programación presupuestal. En el Cap. VI se tiene las estrategias generales de financiamiento y sostenibilidad que presenta el documento del plan maestro del PANS 2024 - 2030, temporalidad que guarda relación con los documentos vigentes, donde la implementación tiene una ejecución presupuestal programada y estructura de ejecución hasta el 2030, motivo por el cual el Área Funcional del PANS debe proyectar y priorizar en el POI 2031 el proceso de actualización del plan maestro como instrumento de gestión técnico normativo rector básico para su adecuada gestión.